

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	19:15:45

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Procesador

Dos (02) procesadores de 12 cores cada uno de última generación lanzada por el fabricante.

Se le informa que el diseño del hardware y la arquitectura de los sistemas actuales han sido optimizados para que un solo procesador ofrezca un equilibrio óptimo entre un gran rendimiento y una eficiencia térmica. Un solo procesador es más eficiente desde el punto de vista energético, que es importante para entornos que buscan minimizar el consumo de energía y reducir costos operativos.

Por ende, se solicita que se acepte 01 procesador de última generación, con mejor rendimiento a lo solicitado.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 01      Literal: 0      Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que la entidad para garantizar el rendimiento del Sistema de almacenamiento NAS esta requiriendo de al menos Dos (02) procesadores de 12 cores cada uno de última generación lanzada por el fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	19:15:45

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Capacidad de disco requerida

- Los discos deben soportar cambio en caliente.
- Se debe incluir 02 discos de 300GB SAS 10K 3.5" para la instalación del sistema operativo
- Mínimo 40TB efectivos, configurados en RAID5 o similar. Los discos deben ser SAS o NL-SAS.
- Los discos ofertados deberán ser de 2.5" o 3.5".

Se le informa que, con el fin de una mejora en la velocidad de arranque y en la eficiencia general del sistema, es recomendable la utilización de unidades M.2 con una capacidad mínima de 300GB para el boot del sistema operativo. Las unidades M.2 ofrecen ventajas significativas en términos de rendimiento, tamaño compacto y eficiencia, lo que puede traducirse en una mayor agilidad y respuesta del sistema.

Por lo tanto, solicito amablemente que se evalúe esta propuesta y se considere la implementación de unidades M.2 de 300GB como mínimo, de manera alternativa.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 01      Literal: 0      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que unicamente en el caso que el sistema de almacenamiento ofertado requiera discos para la instalacion del sistema operativo se debe incluir 02 discos de 300GB SAS 10K 3.5 o 02 unidades M.2 de 300GB.

Por lo tanto el requerimiento de: "incluir 02 discos de 300GB SAS 10K 3.5" para la instalación del sistema operativo" no aplica cuando se oferte un sistema de almacenamiento que no requiera discos dedicados para la instalación del sistema operativo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:12:57

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita lo siguiente: Deberá presentar el ANEXO 01 (Especificaciones Técnicas Mínimas) adjuntas en las EETT, a efectos de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos, indicando marca, modelo, año de fabricación y su procedencia; los postores deberán sustentar con información técnica (catálogos, folletos, manual de uso o manual de instrucciones o ficha técnica del producto o similares) con el fin de acreditar las características técnicas respectivas. En caso de presentarlos en idioma distinto al castellano deberá contar con la traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado. Al respecto debemos precisar que de conformidad con la Resolución N° 2034 - 2018 - TCE - S1 a través de la cual el Tribunal de Contrataciones del Estado ha establecido lo siguiente: ¿(...) no es posible acreditar la totalidad de especificaciones técnicas del bien ofertado con hojas técnicas, catálogos, brochures y manuales de fabricante, ello atendiendo a que la información requerida por las entidades no es homogénea y obedece a las particularidades de su necesidad¿. Asimismo, mediante Resolución N° 01490-2023 - TCE-S5 se ha establecido que si bien las bases estándar han establecido la posibilidad de que la Entidad solicite a los postores la presentación de documentación adicional al Anexo N° 3, tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares, dichas bases también señalan, de forma expresa, que la Entidad debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida. Por lo anteriormente expuesto agradeceremos precisar que características del Anexo 01 deberán sustentarse.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: e      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que deberán presentar la documentación para la acreditación de las características técnicas de los equipos solicitados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:12:57

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta se requiere en el literal "e" lo siguiente: Deberá presentar el ANEXO 01 (Especificaciones Técnicas Mínimas) adjuntas en las EETT, a efectos de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos, indicando marca, modelo, año de fabricación y su procedencia; los postores deberán sustentar con información técnica (catálogos, folletos, manual de uso o manual de instrucciones o ficha técnica del producto o similares) con el fin de acreditar las características técnicas respectivas. En caso de presentarlos en idioma distinto al castellano deberá contar con la traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor

debidamente identificado. En relación al término "similares" agradeceremos a usted se sirva confirmar que serán consideradas válidas las cartas emitidas por el fabricante y/o subsidiaria y/o sucursal y/o representante local (No Distribuidor Mayorista) que describan las características ofertadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: e      Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, se aceptara también cartas emitidas por el fabricante y/o la subsidiaria y/o sucursal y/o representante local (No Distribuidor Mayorista) que describan las características ofertadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:12:57

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta se requiere en el literal "e" lo siguiente: Deberá presentar el ANEXO 01 (Especificaciones Técnicas Mínimas) adjuntas en las EETT, a efectos de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos, indicando marca, modelo, año de fabricación y su procedencia; los postores deberán sustentar con información técnica (catálogos, folletos, manual de uso o manual de instrucciones o ficha técnica del producto o similares) con el fin de acreditar las características técnicas respectivas. En caso de presentarlos en idioma distinto al castellano deberá contar con la traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor

debidamente identificado. En relación al término "traducción simple" agradeceremos a usted se sirva confirmar que se refiere a una traducción certificada realizada por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, de conformidad con el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: e      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que la forma de presentación de los documentos será de conformidad con el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

---

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:12:57

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En el literal "f" se precisa lo siguiente: Carta de la marca o representante oficial de la marca que esta autorizado para ofertar y comercializar los componentes propuestos. Al respecto agradeceremos se sirva precisar que se entiende por representante oficial al fabricante y/o subsidiaria y/o sucursal y/o representante local (No Distribuidor Mayorista)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: F      **Página: 16**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, se aceptara también cartas emitidas por el fabricante y/o la subsidiaria y/o sucursal y/o representante local (No Distribuidor Mayorista) que describan las características ofertadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:12:57

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En el literal "g" se precisa lo siguiente: Documento que acredite estar certificado por el fabricante en servicios de instalación de la línea de los servidores ofertados. Al respecto debemos precisar que las certificaciones que emiten los fabricantes no están dirigidas a los Partners o Distribuidores, sino a los Profesionales y/o Técnicos y/o Especialistas. En ese sentido agradeceremos se sirva confirmar que la certificación solicitada deberá ser presentada por el Personal Clave: Especialistas de Infraestructura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: g      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, que lo requerido en el literal "g" corresponde al Sistema de Almacenamiento NAS ofertado.

Se confirma, que la certificación deberá haber sido obtenida por el Especialista de Infraestructura TI. Se aceptará la presentación de una carta del fabricante y/o su subsidiaria y/o su sucursal y/o representante local acreditando que el Especialista de Infraestructura TI cuenta con "Certificación técnica oficial de instalación y/o implementación y/o profesional del Sistema de Almacenamiento NAS ofertado."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el literal g) quedando de la siguiente manera:

g) Documento que acredite estar certificado por el fabricante en servicios de instalación del Sistema de Almacenamiento NAS ofertado

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

---

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:12:57

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En el literal "g" se precisa lo siguiente: Documento que acredite estar certificado por el fabricante en servicios de instalación de la línea de los servidores ofertados. Al respecto debemos precisar que las certificaciones que emiten los fabricantes no están dirigidas a modelos de servidores en particular sino a las Familias de Servidores. En ese sentido agradeceremos se sirva confirmar que el término "línea de servidores" corresponde igualmente a "familia de servidores" ofertados.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: g      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que lo requerido en el literal "g" corresponde al Sistema de Almacenamiento NAS ofertado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el literal g) quedando de la siguiente manera:

g) Documento que acredite estar certificado por el fabricante en servicios de instalación del Sistema de Almacenamiento NAS ofertado

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:12:57

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se señala que el proveedor proporcionará la solución de infraestructura tecnológica para la implementación del sistema de almacenamiento de datos NAS para Finanzas en la Sede Central de Essalud, según lo indicado en las presentes especificaciones técnicas y debe incluir todos los componentes, materiales, accesorios y demás elementos que, aunque no estén detallados en las presentes especificaciones, sean necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Al respecto debemos precisar que el numeral 16.2 de artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo. En ese orden de ideas requerimos se describan con precisión los componentes, materiales y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1      Literal: descripción      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Numeral 16.2 del Artículo 16 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que el texto: "debe incluir todos los componentes, materiales, accesorios y demás elementos que, aunque no estén detallados en las presentes especificaciones, sean necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos"

Hace referencia a los cables, patchcores y rieles para rackeo necesarios para la instalación física de los equipos ofertados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** SEGURO SOCIAL DE SALUD  
**Nomenclatura :** AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

---

<b>Ruc/código :</b> 20427797920	<b>Fecha de envío :</b> 04/01/2024
<b>Nombre o Razón social :</b> ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	<b>Hora de envío :</b> 21:12:57

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Se señala que la Subgerencia de Operaciones de TI, definirá el(los) gabinete(s) físico(s) del Centro de Datos donde el proveedor instalará todo el equipamiento. Los mismos que deberán contar con energía estabilizada e ininterrumpida. Al respecto solicitamos precisar que será responsabilidad de la Entidad contar con la energía estabilizada e ininterrumpida necesaria en los gabinetes que albergarán el equipamiento ofertado por el proveedor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.8      Literal: implementa      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, que la entidad facilitará los gabinetes del Centro de Datos donde el proveedor instalará todo el equipamiento. Los mismos que cuentan con energía estabilizada e ininterrumpida para poder energizar el equipamiento ofertado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:12:57

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Se señala que el proveedor debe estar certificado por el fabricante en servicios de instalación de la línea de los servidores ofertados. De conformidad con nuestra consulta N° 05 debemos precisar que las certificaciones que emiten los fabricantes no están dirigidas a los Partners o Distribuidores, sino a los Profesionales y/o Técnicos y/o Especialistas. En ese sentido agradeceremos se sirva confirmar que la certificación solicitada deberá ser presentada por el Personal Clave: Especialistas de Infraestructura. De la misma forma de conformidad con nuestra consulta N° 06 debemos precisar que las certificaciones de los fabricantes no están dirigidas a modelos de servidores en particular sino a las Familias de Servidores. En ese sentido agradeceremos se sirva confirmar que el término "línea de servidores" corresponde también a "familia de servidores" ofertados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.1      Literal: requisitos      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que lo requerido en el literal "h" corresponde al Sistema de Almacenamiento NAS ofertado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el literal g) quedando de la siguiente manera:

h) Documento que acredite estar certificado por el fabricante en servicios de instalación del Sistema de Almacenamiento NAS ofertado.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:12:57

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Se señala que el personal del proveedor debe estar conformado por los siguientes perfiles y contar con los siguientes conocimientos y experiencia, las cuales deben ser sustentadas y adjuntadas dentro de su propuesta técnica. No obstante en el numeral 2.4 Requisitos para el perfeccionamiento del contrato, literal "k" se precisa que debe presentarse la acreditación de la formación académica y capacitación del personal clave acreditado para el presente proceso, según lo solicitado en el numeral 6.2 de las EE.TT. Puede advertirse que los conocimientos (formación académica y capacitación) se solicita en dos oportunidades: dentro de la oferta y como requisito para el perfeccionamiento del contrato. Al respecto agradeceremos a usted se sirva indicar la oportunidad en que dichos documentos deberán ser presentados y suprimir el requerimiento en la etapa que no corresponda.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2      Literal: personal      Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa lo siguiente:

La documentación para acreditar la formación académica y capacitación (conocimientos) del personal clave propuesto deberá ser presentado como parte de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato conforme al literal k). También, en el punto 6.2 de las especificaciones técnicas, se suprimirá "las cuales deberán ser sustentadas y adjuntadas dentro de su propuesta técnica."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:12:57

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Documento de especificaciones tecnicas - pagina 18 - Anexo 01

En bases dice:

Formato

Rackeable, el sistema de almacenamiento NAS propuesto debe tener la ultima generacion vigente del fabricante y tener componentes redundantes.

Consulta:

Sirvase confirmar que al referirse a "componentes redundantes" se hace referencia tambien a las controladoras del sistema de almacenamiento NAS. Esto quiere decir que el sistema de almacenamiento NAS debe contar con al menos dos controladoras y redundantes.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 5.1.2    **Literal:** personal    **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, todos los componentes del sistema de almacenamiento NAS ofertado debe tener componentes redundantes incluyendo también a las controladoras del sistema de almacenamiento NAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:12:57

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Documento de especificaciones tecnicas - pagina 18 - Anexo 01

En bases dice:

Procesador

Dos (02) procesadores de 12 cores cada uno de ultima generacion lanzada por el fabricante.

Consulta:

Solicitamos confirmar que los Dos (02) procesadores solicitados son para todo el sistema de almacenamiento NAS

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 5.1.2    **Literal:** personal    **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, para garantizar el rendimiento del Sistema de almacenamiento NAS se requiere al menos Dos (02) procesadores de 12 cores cada uno de última generación lanzada por el fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:12:57

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Documento de especificaciones tecnicas - pagina 18 - Anexo 01

En bases dice:

RAIDs soportados por el sistema de almacenamiento NAS

El sistema de almacenamiento NAS con proteccion de datos tipo RAID 0,1,5,6 por hardware o software, como minimo

Consulta:

Observamos que el tipo de RAID es de baja utilización (RAID 0,1), Por lo tanto, solicitamos confirmar que RAID 0, 1 sea opcional, y el sistema de almacenamiento debe soportar RAID 5, 6, y un grupo RAID puede tolerar 3 discos fallidos

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 5.1.2    **Literal:** personal    **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, que el sistema de almacenamiento NAS ofertado debe contar con protección de datos tipo RAID 0 (opcional), RAID 1 (opcional),RAID 5, RAID 6 y RAID que puede tolerar 3 discos fallidos en simultaneo en un mismo grupo. Los RAID pueden ser ejecutados por hardware o software.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

Ruc/código : 20427797920

Nombre o Razón social : ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C

Fecha de envío : 04/01/2024

Hora de envío : 21:12:57

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Documento de especificaciones tecnicas - pagina 18 - Anexo 01

En bases dice:

Capacidad de disco requerida

-Los discos deben soportar intercambio en caliente

-Se debe incluir 02 discos de 300GB SAS 10K 3.5" para la instalacion del sistema operativo

-Minimo 40TB efectivos, configurados en RAID5 o similar

-Los discos deben ser SAS o NL-SAS

-Los discos ofertados deberan ser de 2.5" o 3.5"

Consulta:

Observamos que se requieren 02 discos SAS de 300 GB para el sistema operativo, pero diferentes proveedores utilizan diferentes tamaños de disco. Para la pluralidad de postores , sirvase confirmar que los discos para el sistema operativo sea opcional y el sistema de almacenamiento debe incluir tanto el hardware y el software del sistema operativo de almacenamiento.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 5.1.2    **Literal:** personal    **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que unicamente en el caso que el sistema de almacenamiento ofertado requiera discos para la instalacion del sistema operativo se debe incluir 02 discos de 300GB SAS 10K 3.5 o 02 unidades M.2 de 300GB.

Por lo tanto el requerimiento de: "incluir 02 discos de 300GB SAS 10K 3.5" para la instalación del sistema operativo" no aplica cuando se oferte un sistema de almacenamiento que no requiera discos dedicados para la instalación del sistema operativo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:12:57

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Documento de especificaciones tecnicas - pagina 19 - Anexo 01

En bases dice:

Sistema Operativo

Se debe incluir licenciamiento de Windows Server o Linux version actual

Consulta:

Sirvase confirmar que en caso el sistema de almacenamiento NAS cuente con su sistema operativo o firmware propietario, no sera necesario ofertar licenciamiento windows server o linux.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.2      **Literal:** personal      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, que en el caso que el sistema de almacenamiento NAS ofertado cuente con su sistema operativo o firmware propietario, no será necesario ofertar licenciamiento Windows server o Linux.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

---

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:12:57

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Documento de especificaciones tecnicas - pagina 19 - Anexo 01

En bases dice:

Disco Duro Externo

Cantidad 02

Consulta:

Se solicita confirmar que los discos duros externos requeridos no se conectaran al sistema de almacenamiento NAS, es decir son totalmente independientes del sistema de almacenamiento NAS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.2      Literal: personal      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, que los discos duros externos requeridos no se conectaran al sistema de almacenamiento NAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

Ruc/código : 20427797920

Fecha de envío : 04/01/2024

Nombre o Razón social : ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C

Hora de envío : 21:12:57

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

Instalacion y configuracion de equipos

El proveedor instalara y configurara todos los equipos en el centro de computo de la sede central de Essalud, para lo cual considerara todo el cableado, software y/o accesorios necesarios para el correcto funcionamiento.

Consulta:

Sirvase confirmar que el texto "El proveedor instalara y configurara todos los equipos en el centro de computo de la sede central de Essalud" solo hacen referencia a la instalacion y configuracion del equipamiento ofertado y no es parte del alcance la configuracion de equipos distintos a los ofertados.

Sirvace confirmar que no es parte del alcance ninguna tarea de migracion de datos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 5.8.2

**Literal:** personal

**Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma:

1. Solo se requiere la instalación y configuración del equipamiento ofertado y no es parte del alcance la configuración de equipos distintos a los ofertados.
2. El servicio de migración de información no es materia del alcance el presente procedimiento de selección

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

Ruc/código :	20427797920	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	Hora de envío :	21:12:57

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

Instalacion y configuracion de equipos

El proveedor instalara y configurara todos los equipos en el centro de computo de la sede central de Essalud, para lo cual considerara todo el cableado, software y/o accesorios necesarios para el correcto funcionamiento.

Consulta:

Sirvase confirmar que el la entidad proveera los puertos necesarios en los switches LAN para gestion y para datos del sistema de lamacenamiento NAS.

Sirvace confirmar que la entidad proveera el espacio en RUs necesario para la instalacion del sistema de almacenamiento NAS.

Sirvace confirmar que la entidad proveera las tomas C13-C14 necesarias en los PDUs energizados del gabinete donde se instalara el sistema de almacenamiento NAS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.8.2      **Literal:** personal      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, que la entidad facilitará lo siguiente:

1. Los puertos necesarios en los switches LAN para gestion y para datos del sistema de almacenamiento NAS.
2. El espacio en RUs necesario para la instalacion del sistema de almacenamiento NAS.
3. Las tomas C13-C14 necesarias en los PDUs energizados del gabinete donde se instalara el sistema de almacenamiento NAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	21:53:25

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

Solicitan para el perfeccionamiento del contrato:

k) Presentar la acreditacion de la formacion academica y capacitacion del Personal Clave acreditado para el presente proceso, segun lo solicitado en el numeral 6.2 de las EE.TT.

Además se señala:

De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya9.

9 Segun lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

Al respecto debemos manifestar que la Opinión N° 049-2022-SUNAT, establece que "...podrían presentarse circunstancias en las que cierto tipo de documentación no cumpla con las condiciones necesarias para ser legalizada o apostillada por las autoridades competentes en cuyo caso, no podría exigirse a los proveedores que cumplan con dicha formalidad". En ese sentido se sirva confirmar en los casos que se trate de documentos generados digitalmente y que cuenten con firmas adheridas también de forma digital, no se exigirá que aquellos cuenten con la apostilla dado que, por su naturaleza, no podrían ser objeto de legalización al generarse a través de la vía digital. De modo que, aun sin dicha apostilla, el documento en mención resultaría válido para todos los efectos del perfeccionamiento del contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** k)      **Página:** 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa para los grados de bachiller o título deberan ser reconocidos por la SUNEDU en Perú.

Para los casos de certificaciones internacionales oficiales emitido en Perú, no será necesario legalizarlos por lo funcionarios consulares peruanos ni refrendados por el ministerio de relaciones exteriores para su presentación en el perfeccionamiento del contrato, conforme se señala en la OPINIÓN N° 049-2022/DTN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

---

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	21:53:25

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Solicitan: Debera acreditar con carta de la marca o representante oficial dela marca que esta autorizado para ofertar y comercializar los componentes propuesto.

Sírvase confirmar que también se podrá presentar la carta de la subsidiaria local de la marca.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.1      **Literal:** Requisito      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, que para acreditar lo requerido se aceptara también cartas emitidas por el fabricante y/o la subsidiaria y/o sucursal y/o representante local (No Distribuidor Mayorista)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	21:53:25

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Para el Especialista en Infraestructura solicitan:

Deberá contar con certificación técnica oficial de instalación y/o implementación del fabricante del Hardware.

Considerando que los fabricantes reconocidos en la industria no cuentan con fábricas en nuestro País y únicamente cuentan con representante o subsidiaria de la marca. Solicitamos confirmar que se aceptara también presentar una carta emitida por el representante local o la subsidiaria de la marca acreditando que el especialista cuenta con "certificación técnica oficial de instalación y/o implementación del fabricante del Hardware ofertado"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2      Literal: Especialis      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la certificación deberá haber sido obtenida por el Especialista de Infraestructura TI. Se aceptará la presentación de una carta del fabricante y/o su subsidiaria y/o su sucursal y/o representante local acreditando que el Especialista de Infraestructura TI cuenta con "Certificación técnica oficial de instalación y/o implementación y/o profesional del Sistema de Almacenamiento NAS ofertado."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

---

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	21:53:25

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

Solicitan: Memoria Física, mínimo 64GB DDR4 para el Sistema de Almacenamiento,

En vista que para los Sistemas de Almacenamiento se maneja el concepto de MEMORIA CACHE por lo que solicitamos confirmar que el requerimiento de "Memoria Física" hace referencia a la " Memoria Cache".

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: ANEXO 01      Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, que lo solicitado como memoria fisica hace referencia a la memoria cache del sistema de Almacenamiento NAS.

La memoria cache no debe estar basada en discos de estado sólido SSD o módulos flash o discos flash.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

---

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	21:53:25

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: Memoria Física, mínimo 64GB DDR4 para el Sistema de Almacenamiento, expandible de 256 GB a mas.

En vista que para los Sistemas de Almacenamiento se maneja el concepto de MEMORIA CACHE por lo que solicitamos confirmar que el requerimiento de "Memoria Física" hace referencia a la "Memoria Cache" y ademas que sea expandible hasta 128GB para la linea de modelo del Sistema de Almacenamiento propuesto

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: ANEXO 01      Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma parcialmente.

Lo solicitado como memoria física hace referencia a la memoria cache del sistema de Almacenamiento NAS ofertado la cual debe ser como mínimo de 64GB.

El requerimiento de: expandible de 256 GB a mas será opcional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

---

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:17:43

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que al referirse "dos (02) procesadores" hace referencia a Dos (02) controladoras donde cada controladora debe tener un CPU de 12 core como mínimo y de ultima generación lanzada por el fabricante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** PROCESADO      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, para garantizar el rendimiento del Sistema de almacenamiento NAS se requiere al menos Dos (02) procesadores de 12 cores cada uno de última generación lanzada por el fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-60-2023-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS Y DISCOS EXTERNOS DE ESTADO SOLIDO PARA LA GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD

---

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:17:43

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Solicitan:

Sistema Operativo: Se debe incluir licenciamiento windows server o Linux version actual.

Sirvase confirmar que tambien se aceptara que el sistema de almacenamiento contenga sistema operativo propietario, por lo que el requerimiento sugerimos que sea:

Se debe incluir licenciamiento windows server o Linux versión actual o sistema operativo propietario de la marca del sistema de almacenamiento propuesto.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** ANEXO 01    **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, que en el caso que el sistema de almacenamiento NAS ofertado cuente con su sistema operativo o firmware propietario, no será necesario ofertar licenciamiento Windows server o Linux.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null